



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

247033

14 NOV 2022
BUIN,

DECRETO ALC. N° 3228 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2963 del 17 de octubre de 2022, que Pone término a contar del 01 de Octubre de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **AARON ISAÍAS MUÑOZ ECHEVERRÍA**, a la prestación de servicios en el Programa "Día del Cachureo", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

2.- El error involuntario al confeccionar el Decreto ALC., que se indicó un número de la Cedula de Identidad errado.

D E C R E T O

Modifíquese el Decreto ALC. N° 2963 del 17 de octubre de 2022, que pone término al contrato a honorarios suscrito con don **AARON ISAÍAS MUÑOZ ECHEVERRÍA**, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el sentido que:

DONDE DICE:

Cédula Nacional de Identidad N°

DEBE DECIR:

Cédula Nacional de Identidad N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE